

## COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS CREG

REF: Resolución CREG No.184 de 2016

Expediente No.

PETICIONARIO:

### AVISO No.152

EL SUSCRITO COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

### AVISA

A las siguientes empresas, que en el proceso de la referencia, el día del 1 de diciembre de 2016 se le envío citación para notificarle la Resolución CREG 184 de 2016 “Por la cual se define la capacidad de compra a que hace referencia a los artículos 8 y 9 de la Resolución CREG 063 de 2016”. Como no fue posible notificarle personalmente dicho acto administrativo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del C.P.A.C.A., hago llegar con el presente AVISO, una copia del acto administrativo:

Código SUI	Agente
26878	MULTIGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
31151	INVERSIONES GLP POPAYAN S.A.S. E.S.P.
23458	INVERSIONES GLP GASES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.
26548	GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.
26554	GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S E.S.P.
29451	GAS PORVENIR E.S.P. S.A.S.
29251	DAVROGAS S.A.S E.S.P.
27111	ASPRAY ENERRGY S.A.S. ESP

Auto de fecha

Resolución CREG No. 184 de 2016

Documento CREG No. 127 de 2016

Expedido por: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG

AVISO No.152-162 / 2

**Recurso que procede:** Contra lo dispuesto en este acto procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

**Advertencia:** La notificación de este acto administrativo se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre del año DOS MIL DIECISEIS (2.016).

EL NOTIFICADOR: \_\_\_\_\_

HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN